



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
R.E.R. 466 - 2009 - GR - CAJ / P.



DATOS PERSONALES

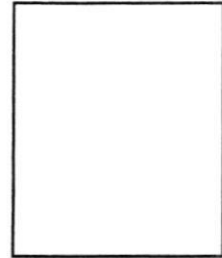


FOTO TAMAÑO CARNET

- 1. APELLIDOS:**
- 2. NOMBRES COMPLETOS:**
- 3. DNI:**
- 4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**
- 5. LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA:**
- 6. ESCALA MAGISTERIAL:**
- 7. JORNADAS LABORAL:**
- 8. CORREO ELECTRÓNICO:**
- 9. N° TELÉFONO:**
- 10. DIRECCIÓN:**
- 11. TIPO DE SANGRE:**
- 12. AFILIACIÓN AFP/ ONP:**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
 R.E.R. 466 - 2009 - GR - CAJ / P.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

DECLARACION JURADA

Yo.....
 Nacido (a) el día.....mes.....año.....
 En el lugar de.....Distrito de.....
 Provincia de.....Departamento de.....
 Con residencia Legal y actual en.....
 Con plenitud de mis facultades mentales, DECLARO BAJO JURAMENTO que me encuentro en perfecto estado de salud y no adolezco de enfermedad infecto contagiosa alguna, además mantengo una conducta, intachable y no poseo antecedentes penales ni judiciales, además DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

.....

De la presente Declaración Jurada, asumo toda responsabilidad bajo la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

Cajamarca.....de.....de 201.....

 Firma
 DNI N°



Huella digital





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
R.E.R. 466 - 2009 - GR - CAJ / P.



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

REQUISITOS PARA LA CARPETA ESCALAFONARIA,

SEGÚN R.M N° 563-2015-MINEDU - AÑO 2016

SECCION I

FILIACION E IDENTIFICACION PERSONAL

- a) Boleta de datos personales (Teléfono, dirección actualizada y otros datos familiares).
- b) Copia de DNI o carné de extranjería.
- c) Copia del Documento Nacional de Identidad de los hijos.
- d) Copia de la partida de nacimiento de los hijos.
- e) Copia del Documento Nacional de Identidad del conyugue o conviviente.
- f) Copia de la partida de matrimonio.
- g) Constancia notarial de convivencia.
- h) Declaración jurada simple que señale. Que no cuenta con antecedentes penales, policiales y tener buen estado de salud.
- i) Declaración jurada de bienes y rentas (Solo cuando asumen funciones de Funcionarios y/o Servidores que manejan fondos del Estado).
- j) Resolución de discapacidad emitida por CONADIS.
- k) Copia de autogenerado de ESSALUD.
- l) Documento oficial que acredite ser miembro de las Fuerzas Armadas.



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

SECCION II

SITUACION ACADEMICA

(FORMACION)

- a) Copia del título Profesional pedagógico y/o Título de segunda especialidad en educación (registrado).
- b) Copia de título profesional no pedagógico.
- c) Copia del duplicado de título y/o grado (registrado).
- d) Título de profesional técnico.
- e) Copia de los estudios y/o grado de maestría o doctorado.
- f) Copia del grado académico: Bachiller y de igual naturaleza.
- g) Copia de los estudios de especialización, diplomados (mínima 200 horas)
- h) Capacitaciones, actualización docente y otros (mínima 100 horas y en los 05 últimos años)
- i) Constancias de figurar en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de lenguas originarias del Perú.
- j) Colegiatura en el Colegio de Profesores del Perú (*)
- k) Producción intelectual de acuerdo con la normativa expresa (registro en INDECOPI, depósito legal en la Biblioteca Nacional)
- l) Producción intelectual de documentos que acrediten haber desarrollado ideas, procesos, estrategias para un cambio en las prácticas educativas (innovaciones educativas)
- m) Copia del certificado de educación secundaria.

(*) De conformidad al numeral 37.2 del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el mismo que queda en suspenso de acuerdo a lo dispuesto en la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley – DS N° 004-2013-ED, en tanto no exista un pronunciamiento definitivo de la instancia judicial competente, que resuelva las controversias existentes.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
R.E.R. 466 - 2009 - GR - CAJ / P.



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

SECCION III

INGRESO O REINGRESO

- a) Copia de resolución de nombramiento.
 - b) Copia de resolución de reingreso.
 - c) Copia de resoluciones de contratos personales en el Sector Educación.
 - d) Copia de resolución de término de contrato personal.
 - e) Copia de resoluciones de reconocimiento de efecto de pago.
-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
R.E.R. 466 - 2009 - GR - CAJ / P.



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

SECCION IV

TRAYECTORIA LABORAL

- a) Resoluciones de designación.
- b) Resoluciones de destaque.
- c) Resoluciones de rotación.
- d) Resoluciones de encargo.
- e) Resoluciones de reasignación.
- f) Resoluciones de permuta.
- g) Resoluciones de ascenso.
- h) Resoluciones de transferencia.
- i) Evaluaciones de desempeño.
- j) Copia de otras resoluciones por desplazamiento de personal (*)

(*) Resoluciones de reubicación del personal administrativo que fueron reubicados como docentes en el marco de la ley N° 27803.

(*) Resoluciones de incorporación de auxiliares de educación al cargo de profesores, antes de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial.

(*) Resoluciones de incorporación de los profesores nombrados interinamente, antes de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial.

(*) Resoluciones de incorporación de los profesores que provenían de la Ley N° 24029 y se incorporaron a la Ley N° 29062, Ley que modifica la ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
R.E.R. 466 - 2009 - GR - CAJ / P.



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

SECCION V

ASIGNACIONES E INCETIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS INDEBIDOS

- a) Resoluciones de incentivo por excelencia profesional.
 - b) Resoluciones de incentivo desempeño destacado.
 - c) Resoluciones de incentivos de postgrado.
 - d) Resoluciones por asignación por tiempo de servicio.
 - e) Resoluciones de subsidio por luto – sepelio.
 - f) Resoluciones de retenciones judiciales, pagos indebidos, créditos devengados.
 - g) Resolución de bonificación familiar.
 - h) Resolución de bonificación personal.
-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
R.E.R. 466 - 2009 - GR - CAJ / P.



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

SECCION VI

RETIRO Y REGIMEN PENSIONARIO

- a) Resoluciones de renuncia.
- b) Resolución de retiro por no haber aprobado la evaluación de desempeño docente.
- c) Resolución de cese por límite de edad.
- d) Resolución de cese por incapacidad permanente.
- e) Resolución de cese por fallecimiento.
- f) Resolución de incorporación al decreto Ley N° 20530.
- g) Resolución de compensación por tiempo de servicios.
- h) Resolución de pensión provisional y pensión definitiva.
- i) Resolución de acumulación de años de formación profesional (*)
- j) Resolución de reconocimiento de tiempo de servicios (*)
- k) Resolución de otorgamiento de pensión de sobreviviente.
- l) Constancia de afiliación y/o desafiliación a la AFP.
- m) Constancias de pago de remuneraciones y descuento.
- n) Declaración jurada de pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones.

(*) Para el caso de personal docente, se considera el tiempo de servicios anterior a la vigencia de la Ley N° 29944, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24029 o la Ley 29062



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
R.E.R. 466 - 2009 - GR - CAJ / P.



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

SECCION VII

PREMIOS Y ESTIMULOS

- a) Resoluciones por Palmas Magisteriales.
 - b) Resoluciones por agradecimiento.
 - c) Resoluciones por felicitación.
 - d) Resoluciones de los viajes de estudio, becas y/o pasantías dentro y fuera del país.
-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
R.E.R. 466 - 2009 - GR - CAJ / E.



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

SECCION VIII

SANCIONES

- a) Resoluciones de amonestaciones escritas.
 - b) Resoluciones de suspensión.
 - c) Resoluciones de cese temporal.
 - d) Resoluciones de destitución.
 - e) Resoluciones de condena penal.
 - f) Resoluciones de inhabilitación para ejercer función pública.
 - g) Resolución de nulidad de sanción.
 - h) Resolución de modificación de sanción.
 - i) Resolución de ratificación de sanción.
 - j) Resolución de recursos administrativos.
-



SECCION IX

LICENCIAS Y VACACIONES

- 1) Resoluciones de licencia con goce de remuneraciones.
 - a) Por incapacidad temporal.
 - b) Por maternidad, paternidad, adopción.
 - c) Por siniestros.
 - d) Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos.
 - e) Por estudios de postgrado, especialización o perfeccionamiento, por capacitación organizada o autorizadas por el MINEDU o por los Gobiernos Regionales.
 - f) Por asumir representación oficial del Estado Peruano.
 - g) Por citación expresa, judicial, militar o policial.
 - h) Por representación sindical y por desempeño de cargo de consejero regional o regidor municipal.
- 2) Resoluciones de licencia sin goce de remuneraciones.
 - a) Por motivos particulares.
 - b) Por capacitación no oficializada.
 - c) Por enfermedad grave del padre, cónyuge, conviviente reconocido judicialmente o hijos.
 - d) Por desempeño de funciones públicas, por elección, cargos públicos rentados, cargos políticos o de confianza.
- 3) Resoluciones de vacaciones (*)
 - (*) “El artículo 146° del D.S. N° 004-2013-ED establece que.
 - b) EL profesor que labora en las Áreas de Gestión Institucional, Formación Docente o Innovación e investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales remuneradas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
R.E.R. 466 - 2009 - GR - CAJ / P.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

SECCION X

OTROS

- a) Resoluciones de instauración de Proceso Administrativo Disciplinario.
- b) Certificados de trabajo de otras instituciones públicas y privadas.
- c) Resoluciones de integrar comisiones dentro del sector.
- d) Resolución de separación preventiva o de retiro.
- e) Ficha Escalafonaria (ficha personal)